

CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Descripción del negocio, objeto social y operaciones

La Compañía fue constituida el 23 de Mayo del 2002 e inscrita el 01 de Octubre del 2002 siendo su domicilio principal la ciudad de Guayaquil.

La Compañía **CAMPOS & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, tiene como actividad principal el Asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas en cualquiera de los sectores de la economía y/o actividades Estudios Contables – Financieros, Organización Departamental interna, Finanzas, Contabilidad, Auditoría Interna.

La compañía **CAMPOS & ASOCIADOS CIA.LTDA.**, califica como auditor externo e inscrito en el Registro de Auditores Externos con el No.SC-RNAE No.527, ha cumplido con los requisitos a que se refiere el artículo indicado en el considerando anterior, según consta en el informe presentado por el señor Intendente de Control de Intervención, mediante Memorando No.SC.ICI.G.13.048 de 2013-07-02.

La calificación de Auditor Externo a la compañía **CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.** cuyo registro corresponde al No. SC-RNAE No. 527, hasta el 30 de Junio del 2018.

El Señor Secretario General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil inscriba la renovación al margen del Registro de Auditores Externos No. SC-RNAE No.527.

Mediante Resolución No. 09-G-IMV-0003060 de 29 de mayo del 2009, la Compañía se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores como Auditora Externa, bajo el No. 2009-2-14-00045.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Con fecha 4 de septiembre del 2006, Registro Oficial N° 348, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFS y dispone que las referidas Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de Enero del 2009.

Esta disposición ha sido ratificada, mediante Registro Oficial N° 378 SP del 10 de julio del 2008, Resolución N° ADM 08199. Mediante Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, Resolución N° 08.G.DSC.08.010 de la Superintendencia de Compañías, se decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFS, para lo cual se establece un cronograma que va a partir del 1 de Enero del 2010 al 1 de Enero del 2012.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las Políticas de Contabilidad significativas se detallan a continuación:

a) Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIFF al 31 de Diciembre del 2009 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2009, han sido preparados como parte del proceso de conversión a NIIF por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

Los Estados Financieros de Campos & Asociados Cía. Ltda., al 31 de Diciembre del 2009, fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en lo relacionado a la preparación del estado de situación financiera de acuerdo a las NIIF 1 al 1 de Enero del 2010. Las NEC anteriores difieren en ciertos aspectos de la NIIF.

Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF 1, fueron definidas en función de los pronunciamientos oficiales emitidos a 1 de Enero de 2010, aplicados de manera uniforme en todos los periodos que se presentan.

Campos & Asociados Cía. Ltda., ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las políticas contables aplicadas en la preparación de las cifras del ejercicio 2009 que se presentan a efectos comparativos guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio 2010.

b) Exenciones aplicadas al Balance de Apertura

Este es el primer año en el que la Compañía ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con las NIIF. Consecuentemente, ha aplicado determinadas exenciones incluidas en la NIIF 1, relativas a la primera aplicación de las NIIF, para la conversión del Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2009 elaborado de acuerdo a principios y criterios contables generalmente aceptados para la obtención de los saldos del Balance de Apertura al 1 de Enero de 2010 de acuerdo con las NIIF.

La NIIF 1 permite a aquellas sociedades que las adoptan por primera vez determinadas exenciones sobre la aplicación de todos los requerimientos establecidos por las NIIF en la fecha de transición, que es el 1 de Enero de 2009.

Campos & Asociados Cía. Ltda., ha adoptado las siguientes excepciones en el balance de apertura en la fecha de transición:

b1) Beneficios a los Empleados

Según la NIC 19 Beneficios a Empleados, la compañía puede optar por la aplicación del enfoque de la “banda de fluctuación” según el cual no se reconocen algunas pérdidas y ganancias actuariales. La aplicación retroactiva de este enfoque requerirá que la compañía separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, la exención de la NIIF 1 permite a la compañía reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si la compañía utilizara esta opción, la aplicara a todos los planes.

b2) Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos así como los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente. Dichas estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

b3) Deterioro de los Activos

El valor en libros de un Activo se revisará a la fecha de cada Balance General con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haberla se estima el monto recuperable de su activo. La pérdida por el deterioro, se reconoce cuando el monto en libros de un activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el Estado de Resultados para aquellos activos registrados al costo.

Si en un periodo posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, dicho valor se reversa a través del estado de resultados.

Durante el año 2014, Campos & Asociados Cía. Ltda., no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de Activos.

b4) Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método Pasivo del Balance, este método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del Activo y Pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo a esta norma, las diferencias temporales se identificarán como gravables, (los cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o deducibles (las cuales resultarán en un futuro en partidas deducibles).

Un Activo Diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible y un Pasivo Diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no mantiene registrado ningún Activo o Pasivo por impuesto a la renta diferido por cuanto el efecto de ajustar bajo NIIF no generó diferencias temporales deducibles que en el futuro puedan ser recuperadas.

b5) Utilidad Básica por Acción

La Utilidad Básica por Acción mide el desempeño de una entidad sobre el periodo reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

b6) Propiedad, Planta y Equipos

La Propiedad, Planta y Equipos se contabilizan al costo de adquisición. Los valores razonables contabilizados se revisan de forma periódica, para asegurar que los importes capitalizados no difieren significativamente de los valores de mercado.

Cualquier incremento de la revalorización que pueda surgir es reconocido directamente con cargo a Patrimonio.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el activo fijo se capitalizan solo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren

La depreciación se calcula de acuerdo al método de línea recta, tomando como la base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los Activos Fijos son los siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	10%
Equipos de Computación	33%

b7) Provisiones

Las Provisiones se reconocen en el Estado de Situación cuando se tiene obligaciones legales como resultado de hechos pasados y que es probable que se requieran la salida de beneficios económicos futuros para el pago de las mismas. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del estado de situación.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada estado de situación y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

b8) Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio

El Pasivo por Obligaciones de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio está relacionado con lo establecido por el Código de Trabajo. Todo el personal de la nómina está cubierto por estos beneficios.

El Costo y la Obligación se reconocen durante el periodo de servicio de los empleados y se miden usando el método de la unidad de crédito proyectada con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

b9) Impuesto a la Renta Corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% al año 2015 de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Dicha provisión se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen la tasa de impuesto antes descrita de las utilidades gravables. Para el ejercicio 2015 dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de Diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de Diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: en el año 2011 el 24%, el año 2012 el 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.

- 1) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) Las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) Incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas

sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) Los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

b10) Reconocimiento de los Ingresos

El ingreso por venta de servicios es reconocido cuando estos han sido efectivamente percibidos por el cliente.

CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015

En dólares estadounidenses

1. Caja y Bancos

Conformado por:

Caja	
Bancos Nacionales	41,15
Total	<u>41,15</u>

2. Cuentas por cobrar

Conformado por:

Clientes	123.926,12
Total	<u>123.926,12</u>

La Compañía al 31 de Diciembre del 2015, no ha registrado provisión alguna para Cuentas Incobrables, por considerar que su cartera es totalmente recuperable.

3. Propiedad, Planta y Equipos

Conformado por:

Inmuebles	4.220,68
Muebles y Enseres	2.567,00
Equipos de Computación	839,40
	<u>7.627,08</u>
Menos depreciación acumulada	-2.486,75
Total	<u>5.140,33</u>

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipos, en el período fue como sigue:

Costo	
Saldo Inicial	7.627,08
Adquisiciones	0,00
Reclasificaciones	-2.486,75
Saldo final	<u>4.181,79</u>
 Depreciación	
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	2.486,75

CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015

En dólares estadounidenses

4. Cuentas por Pagar

Conformado por:

Cuentas por Pagar	<u>9.465,75</u>
Total	<u>9.465,75</u>

5. Pasivo a Largo Plazo

Conformado por:

Pasivo a Largo Plazo	<u>2.561,90</u>
Total	<u>2.561,90</u>

6. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2015, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 800, 00 dividido en 800 participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

7. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía. Su saldo al cierre es de \$ 9.611,95.

8. Resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. Su saldo al cierre es de \$ 115.846,86.

CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015

En dólares estadounidenses

9. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

Utilidad del Ejercicio	<u>98.093,82</u>
Base para la participación empleados	98.093,82
15% Participación empleados	<u>-14.714,07</u>
Utilidad Gravable	83.379,75
Más gastos no deducibles	-
Base Imponible	<u>83.379,75</u>
22% Impuesto a la Renta causado	<u>18.343,55</u>

10. Eventos Subsecuentes

Hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros, Abril del 2016, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.
